CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (25.08.2025)

COMO RECLAMÓ CEP, LA DGP INICIA EL PROCESO PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN DE LAS DIETAS Y HACERLA MÁS ÁGIL Y TRANSPARENTE

Forma parte de nuestra agenda permanente de reivindicaciones y así va a seguir siendo hasta que llegue un ministro del Interior que entienda que **los policías no merecemos unas dietas de miseria, tercermundistas, que ya no permiten alojarse ni en el más infecto cuchitril de una barriada** de la peor ciudad de España.

Que desplazarte para proteger la vida de los demás y garantizar la seguridad ciudadana sea **un calvario, con mil molestias, con mil problemas, con mil precariedades, con mil miserias como el tener que poner dinero de tu bolsillo porque las cajas pagadoras se quedan sin fondos…** Vergonzoso.

Es un escándalo que perseguirá a quienes, desde su cómodo despacho ministerial, no han movido un solo dedo -este Gobierno y anteriores, porque las dietas llevan veinte años congeladas- para dignificar nuestra profesión. **Pero ellos, por supuesto, viajan, se alojan y comen en clase preferente, hoteles caros y restaurantes de postín. Son los mismos que sacan pecho con nuestro trabajo**, pero que pasan olímpicamente de quienes somos los protagonistas de que, como dicen ellos, "*España sea uno de los países más seguros del mundo*". La tienen de cemento armado.

Pero además de esa lucha, **en CEP también venimos reclamando a la DGP que se apueste por algo que es también esencial: la modernización del sistema informático de gestión de dietas** para que sea más ágil, accesible y transparente. **Que permita que podamos tramitar desde el Portal Policía todas las gestiones relacionadas con las comisiones de servicio**, como peticiones, autorizaciones, aportación de documentos (facturas, etc.), solicitud de anticipos, liquidaciones o firma electrónica, entre otras. Y que en esa misma aplicación, por supuesto, quede constancia de todo.

La División Económica y Técnica ya nos ha confirmado que se ha puesto a ello y que **ha iniciado el expediente para licitar a una empresa el diseño de esa nueva aplicación** que conectará con el Portal Policía y la base de gestión de la División de Personal (Sigespol) para hacer realidad **un avance que en CEP siempre reivindicado y que era de cajón, en pleno siglo XXI**.

En CEP hemos venido reclamando esta mejora -la última vez en julio de este año- y ahora la DGP, al fin, inicia el proyecto para informatizar y modernizar la gestión de dietas

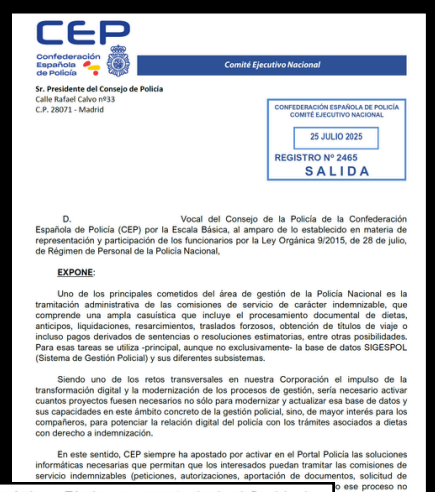

CEP Confederación Española de Policía

Comité Ejecutivo Nacional

Sr. Presidente del Consejo de Policía
Calle Rafael Calvo nº33
C.P. 28071 - Madrid

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
25 JULIO 2025
REGISTRO Nº 2465
SALIDA

D. Vocal del Consejo de la Policía de la Confederación Española de Policía (CEP) por la Escala Básica, al amparo de lo establecido en materia de representación y participación de los funcionarios por la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional,

EXPONE:

Uno de los principales cometidos del área de gestión de la Policía Nacional es la tramitación administrativa de las comisiones de servicio de carácter indemnizable, que comprende una amplia casuística que incluye el procesamiento documental de dietas, anticipos, liquidaciones, resarcimientos, traslados forzosos, obtención de títulos de viaje o incluso pagos derivados de sentencias o resoluciones estimatorias, entre otras posibilidades. Para esas tareas se utiliza -principal, aunque no exclusivamente- la base de datos SIGESPOL (Sistema de Gestión Policial) y sus diferentes subsistemas.

Siendo uno de los retos transversales en nuestra Corporación el impulso de la transformación digital y la modernización de los procesos de gestión, sería necesario activar cuantos proyectos fuesen necesarios no sólo para modernizar y actualizar esa base de datos y sus capacidades en este ámbito concreto de la gestión policial, sino, de mayor interés para los compañeros, para potenciar la relación digital del policía con los trámites asociados a dietas con derecho a indemnización.

En este sentido, CEP siempre ha apostado por activar en el Portal Policía las soluciones informáticas necesarias que permitan que los interesados puedan tramitar las comisiones de servicio indemnizables (peticiones, autorizaciones, aportación de documentos, solicitud de

Por parte de la División Económica y Técnica, en concreto desde el Servicio de Indemnizaciones, hace varios años que se vienen impulsando numerosos estudios, análisis y pruebas en diferentes proyectos de modernización de la aplicación informática que gestiona las indemnizaciones por razón de servicio. El sistema actual presenta limitaciones que dificultan la tramitación ágil, fiable y transparente de las solicitudes, y ello repercute directamente en la atención al cliente interno.

Tras evaluar distintas alternativas, ya se ha tramitado el correspondiente expediente de licitación para ejecutar el desarrollo de una nueva aplicación a una empresa especializada. El objetivo de este cambio es claro: mejorar la forma en que gestionamos las indemnizaciones, haciendo el proceso mucho más sencillo y rápido para los usuarios. Los detalles y requisitos técnicos son gestionados por el Área de Informática de la Subdirección General de Logística e Innovación.

Toda transformación exige tiempo y adaptación, pero esta D.E.T. lo considera fundamental para garantizar la calidad del servicio y agilizar la tramitación de los expedientes que afecten al Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo.

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
POLICIA NACIONAL

@cep_cepolicia CEPcanaltv CEP.Policia

SCAN ME! Afíliate desde aquí
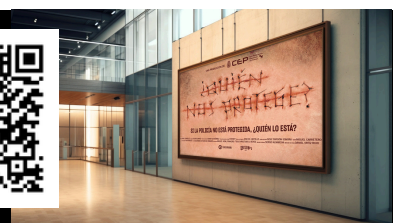
Accede al documental CEP en Amazon Prime *"¿QUIÉN NOS PROTEGE?"*